



**Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial**

## **Informe de Autoevaluación Institucional**

**Santo Domingo  
Septiembre de 2021**

## Contenido

Resumen Ejecutivo.....	2
Aspectos Generales.....	3
Misión.....	3
Visión.....	3
Valores.....	3
Base Legal.....	4
Estructura Organizativa.....	5
Servicios.....	5
Síntesis del Plan Institucional.....	6
Resultados del Proceso de Autoevaluación.....	8
Principales fortalezas identificadas. ....	8
Áreas que impulsan a la mejora institucional.....	8
Áreas de mejora en los criterios facilitadores.....	9
Áreas de mejora en los criterios de resultados.....	10
Conclusiones y lecciones aprendidas... ..	11
Anexo... ..	12

## **Resumen Ejecutivo.**

En el marco de cumplimiento al decreto 211-10, de aplicación del modelo CAF en las instituciones públicas, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, ha realizado el autodiagnóstico como ejercicio para la mejora continua de sus procesos.

Para realizar este proceso, se ha distribuido entre los miembros del comité de Calidad, las asignaciones correspondientes, con la finalidad de recopilar las informaciones y evidencias para el análisis en conjunto, tomando como base los 9 criterios y 28 subcriterios del Marco Común de Evaluación. Por consiguiente, se identificaron puntos fuertes y áreas de mejora de la institución, así como también buenas prácticas implementadas.

Dentro de los puntos fuertes se ha evidenciado la buena capacidad institucional para responder de forma eficaz a los cambios del contexto y sus impactos. Las más notorias debilidades identificadas, han estado vinculadas a aspectos relacionados con crear incentivos para que la dirección y los empleados creen procesos interorganizacionales.

De igual forma la pandemia COVID-19 tuvo significativo impacto, limitando la capacidad para avanzar en el logro algunos resultados. Aun así la ejecución de estos planes y programas ha sido eficaz.

## **1.Aspectos Generales**

### **1.1.1 Misión**

Ejecutar proyectos para el desarrollo integral de las comunidades, a través de la planificación estratégica de proyectos de infraestructuras y desarrollo social y humano, con altos estándares de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia, que contribuyan en la consecución del bienestar colectivo, salvaguardando el cuidado del medio ambiente.

### **1.1.2 Visión**

Ser un referente nacional e internacional en la ejecución proyectos de desarrollo social y capital humano a nivel provincial, con una gestión eficiente, eficaz, moderna, y transparente; en capacidad de coordinar y articular las acciones de las comisiones provinciales de desarrollo y de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del presidente de la República en materia de desarrollo provincial.

### **1.1.3 Valores**

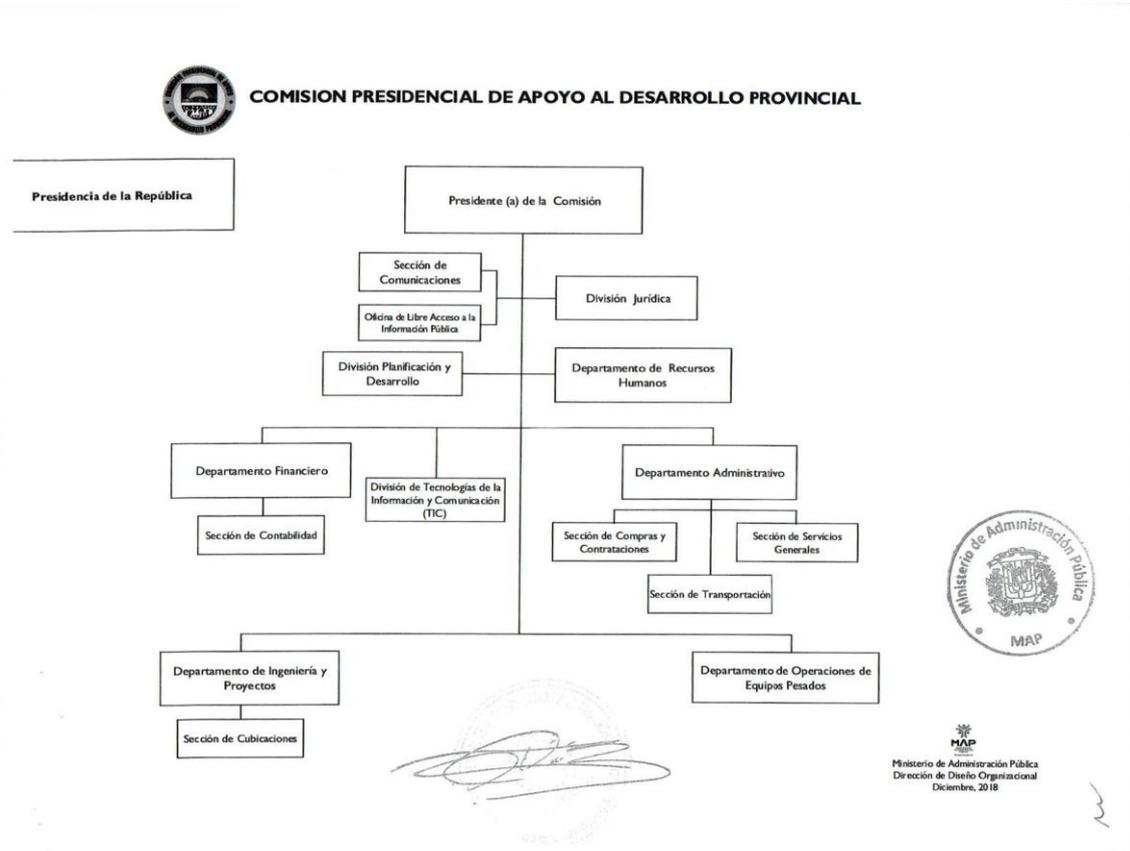
1. Interés Nacional
2. Integridad
3. Transparencia
4. Compromiso con la gestión de gobierno
5. Liderazgo
6. Eficiencia

### **1.1.4 Base Legal**

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, se rige para su organización y funcionamiento, por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República, proclamada el 13 de junio 2015.
- Ley Núm. 247-12, del 12 de mayo de 2017, Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley 10713, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Ley Núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Comparas y Contrataciones de Bienes, Obras y Concesiones en el Sector Público
- Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público (Art.31 párrafo 1)
- Ley Núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley 05-07 del 08 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero 2008.
- Decreto Número 313-97, de fecha 12 de julio del año 1997, que crea la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y la integra bajo la dependencia de la Presidencia de la República.
- Decreto Núm. 52709, de fecha 21 de julio del 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, cargos y Política Salarial, de la Ley Núm 41-08 de Función Pública.
- Resolución Núm. 0509 del 4 de marzo del 2009, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras organizativas en el Sector Público, aprobado mediante Resolución Núm. 78-06, del 23 de noviembre del 2009.
- Resolución Núm. 0682015, del 01 de septiembre de 2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las unidades de Recursos Humanos.
- Resolución Núm. 512013, del 3 de diciembre de 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades de tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

## 1.1.5 Estructura Organizativa.



## 1.1.6 Servicios

Proyectos Comunitarios orientados a satisfacer las necesidades más urgentes y apremiantes de una comunidad.

### Renglones del Servicio:

- Habitacionales
- Viales
- Eclesiásticos
- Deportivos
- Seguridad Ciudadana
- Proyectos Comerciales

## **1.2 Síntesis del Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024 del Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial ha sido formulado en el marco de los objetivos ,políticas públicas y metas que establece la Ley1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, como un instrumento que permite seguir el modelo de desarrollo que propone la Visión de la Nación expresada en la END y poder enfrentar los principales problemas y rezagos de la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental, dentro de una realidad en constante cambio tanto a nivel tecnológico como de las relaciones entre los diferentes sectores y la población.

Este documento es concebido como un instrumento de gestión que orienta la planificación y ejecución de los recursos, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y prioritarios de la institución; señala la visión y la misión, identifica los valores institucionales, es decir, su marco Estratégico institucional. Articula la visión operativa, el plan de acción basado en proyectos y productos para la ciudadanía y el Gobierno de la República Dominicana, contempla un esquema de monitorización en base a indicadores y la cadena de valor público, identificando, factores críticos de éxito y por último plantea los próximos pasos a ejecutar.

### **1.2.1 Alineamiento Estratégico**

En este plan estratégico que abarca el período del 2021 al 2024, se apoya en las estrategias y acciones recogidas por la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan de Gobierno 2020-2024.

En la visión que define la estrategia nacional de desarrollo de la República Dominicana para el período del 2010 al 2030, la Comisión Provincial está enfocada en trabajar de la mano con los proyectos recibido de los consejos provinciales, y otras obras que forman parte del avance de las comunidades, contribuyendo así al logro de las metas presidenciales y al desarrollo del país.

En este sentido nuestra relación será más directa con el objetivo 2.5 sobre Vivienda digna en entornos saludables y el objetivo General 2.7.

Deporte y recreación física para el desarrollo humano. Las políticas transversales que plantea la END representan sin dudas un llamado para cada una de las instituciones gubernamentales, y han sido consideradas para la elaboración de nuestra filosofía institucional y nuestro plan estratégico de desarrollo.

Estas son: Derechos Humanos, Enfoque de Género, Sostenibilidad Ambiental, Cohesión Territorial, Participación Social, Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

## 1.2.2 Ejes Estratégicos

Los Ejes Estratégicos o Áreas Estratégicas, son las principales líneas de acción de la entidad, estrechamente vinculados a su Misión y Visión.



## 1.2.3 Objetivos Estratégicos

1. Planificar estratégicamente a través de los instrumentos legales de la administración pública.
2. Gestionar la ejecución de manera efectiva, los programas y proyectos bajo la responsabilidad directa de la Comisión.
3. Articularla sociedad civil y los consejos provinciales en torno a las acciones del gobierno y las metas presidenciales en el marco del desarrollo social y humano de las provincias.
4. Facilitar la vinculación Gobierno-Sociedad a través de las Comisiones Provinciales.
5. . Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.
6. Velar por la calidad y efectividad de la Agenda Estratégica de la Presidencia en materia del Desarrollo Provincial.

## **2. Resultados del proceso de autoevaluación**

### **2.1 Principales fortalezas identificadas.**

En la **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial**, logramos un nivel de ejecución eficaz de su Plan Operativo Anual (POA) 2020 y del plan de mejora institucional, a pesar de varios acontecimientos, tales como los cambios de autoridades, las limitaciones o cierre de operaciones presenciales como consecuencia de la pandemia de la Covid-19.

Esto evidencia buena capacidad institucional para responder de forma eficaz a los cambios del contexto y sus impactos. En este punto es importante resaltar el aporte recibido de cada una de las áreas involucradas a fin de proveer el liderazgo estratégico, los recursos y el enfoque necesario lograr altos niveles de desempeño.

### **2.2 Áreas que impulsan a la mejora institucional.**

En el ejercicio de priorización de las áreas de mejoras, se han establecido tentativamente las siguientes.

#### **2.2.1. Áreas de mejora en los criterios facilitadores.**

##### **2.1.1. Liderazgo**

Esta área no presentó debilidades evidentes.

##### **2.1.2 Planificación y Estrategia**

Se debe monitorizar de forma sistemática los indicadores internos para el cambio y de la demanda externa de innovación y cambio.

##### **2.1.3 Personas**

Debemos actualizar nuestra ASP, socializar el análisis realizado al impacto de los programas de formación y desarrollo de las personas y el traspaso de contenido, en relación al costo.

##### **2.1.4 Alianzas y Recursos.**

Debemos renovar las certificaciones vencidas y obtener la A5, poner nuestras instalaciones a disposición de la comunidad local.

##### **2.1.5 Procesos**

Se debe crear incentivos para que la dirección y los empleados creen procesos interorganizacionales.

## **2.2.2. Áreas de mejora en los criterios de resultados**

2.2.1 Resultados en los ciudadanos clientes. Esta área no presentó debilidades evidentes.

2.2.2 Resultados en las personas. Se deben desarrollar acciones conocer la percepción de nuestra institución en la comunidad donde estamos instalados.

2.2.3 Resultado en la Responsabilidad Social. Esta área no presentó debilidades evidentes.

2.2.4 Resultados clave de rendimiento. Se debe realizar un análisis comparativo del resultado del benchmarking en términos de outputs y outcome.

## **3. Conclusiones y lecciones aprendidas.**

La autoevaluación realizada previamente por el equipo determinó áreas de mejora, se plantearon las actividades para dar soluciones a estas y con la participación interactiva de los miembros del comité evaluador se lograron establecer los objetivos de cada una.

Con la aplicación de esta guía CAF, estamos fortaleciendo la institución, dando más participación a los ciudadanos, promoviendo más nuestros valores y desarrollando el compromiso ético y social.

Cada ciclo es un aprendizaje y una adaptación a la evolución que va teniendo la organización en sus tendencias de gestión, un alineamiento a los valores institucionales, las normas éticas y las buenas prácticas que permitirán a la institución ir perfeccionándose y acercándose a la excelencia en la entrega de su servicio, la satisfacción de sus usuarios y el desarrollo del país.

## **4. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN CAF 2021**